

Barros Blancos, 13 de setiembre de 2010

Res Nº 142/10

VISTO: el informe elaborado por el Área Evaluación y Registro de Cultivares relacionado con la reunión del GTTE de *Brassica* spp. con fines forrajeros (nabos forrajeros) del 10 de setiembre próximo pasado;

RESULTANDO: I) La Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas por resolución 065/007 dispuso la exoneración de la evaluación agronómica obligatoria para las especies económicamente menores, a efectos del Registro Nacional de Cultivares;

II) Por resolución 065/007 se fijó un límite máximo de 100 hectáreas en producción por encima del cual se estudiará técnicamente la conveniencia de integrar la nueva especie al Programa de Evaluación de Cultivares;

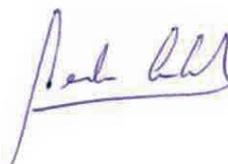
CONSIDERANDO: I) Que el grupo de especies denominado "nabos forrajeros" ha superado el límite máximo que lo exoneraba de la evaluación agronómica obligatoria;

II) Conveniente fijar las fechas límites de recibo de muestras para evaluación de los nabos forrajeros;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS
RESUELVE:

1. A partir de la primavera de 2010 dará comienzo la Evaluación Nacional de Cultivares de nabos forrajeros, cuyo Protocolo de Evaluación integrará el protocolo de especies forrajeras.
2. La evaluación mínima de cultivares de nabo forrajero a los efectos de su inclusión en el Registro Nacional de Cultivares será de 2 años consecutivos, pudiendo saltar un único año en ese período.
3. A partir de julio de 2013, los cultivares inscriptos en el Registro Nacional de Cultivares o que vayan a inscribirse, deberán contar con un mínimo de 2 años de evaluación ya cumplida.
4. Fijar las fechas de recibo de muestras en:
 - a. límite sin recargo: hasta el 1º de setiembre.
 - b. última fecha de recibo (con el recargo correspondiente): 1º de octubre.
 - c. únicamente en el año 2010 no será aplicable el recargo por ingreso de muestra fuera de fecha.
5. Pase a sus efectos a las Áreas Evaluación y Registro de Cultivares, Control de Comercio y Estadísticas, Certificación de Semillas y Plantas, Laboratorio de Calidad de Semillas y Administración; cumplido comuníquese y difúndase, posteriormente archívese.



Ing. Agr. Pedro Queheille
Presidente de INASE